

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de Junio del año mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que la acordada N° 29/93 suspendió hasta el 31 de mayo de este año la vigencia de la acordada 34/84 -y sus modificatorias- para cubrir cargos de secretario, prosecutario o equivalentes, en cualquiera de las tres instancias de los distintos fueros y jurisdicciones, ministerios públicos y defensorías oficiales.

ACORDARON:

Prorrogar hasta el 31 de agosto de 1994 la suspensión del régimen de concursos.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

Ricardo Levene  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO A. NAZARENO  
CORTES SUPREMAS DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LOPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

RUBEN HECTOR GOMAIA  
SECRETARIO URGENTE  
Secretario de Superintendencia Judicial  
Corte Suprema de Justicia de la Nacion